

DECRETO Nº 132/2023

Departamento Ejecutivo Municipal, Justiniano Posse, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

VISTO:

La ordenanza municipal Nº 33/23 mediante la cual se **AUTORIZA** al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar un incremento salarial a todo el personal de planta permanente, contratado y transitorio de esta Municipalidad del 15 % sobre el Sueldo Básico del mes de NOVIEMBRE de 2023, a partir del mes de ENERO de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que se debe proceder a su promulgación;

POR ELLO:

<u>EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUSTINIANO POSSE</u> <u>DECRETA</u>

Art.19: PROMULGASE la Ordenanza N° 33/23 mediante la cual se AUTORIZA al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar un incremento salarial a todo el personal de planta permanente, contratado y transitorio de esta Municipalidad del 15 % sobre el Sueldo Básico del mes de NOVIEMBRE de 2023, a partir del mes de ENERO de 2024.

Art. 2º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese

MAURICIO SALAS Secretario de Gobierno OF DE JUSTINIAN DE JUSTINIAN DE LA CIENTE DE LA

RODOLFO MARCHERIT